

IQUIQUE, 10 de Septiembre de 2015

1462.

5684

**Decreto Alcaldicio N° 1460**

**VISTOS :**

Decreto Alcaldicio N° 256, de fecha 20 de Febrero de 2015, que aprueba Programas Municipales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2015 de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 1411, de fecha 26 de Junio de 2015, de Directora Desarrollo Comunitario doña Betsabeth Lazcano Muñoz a Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de Alcaldesa (S), adjuntando listado de monitores deportivos.

Memorándum N° 4382, de fecha 21 de Julio de 2015, de Director Asesoría Jurídica a Dirección Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 1803, de fecha 03 de Agosto de 2015, de Dirección Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, adjuntando listado firmado por Alcaldesa (S) doña Astrid Abarca Ibarra.

Memorándum N° 4656, de fecha 05 de Agosto de 2015, de Director Asesoría Jurídica a Sra. Alcaldesa (S) doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 5287, de fecha 26 de Agosto de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000514, de fecha 27 de Agosto de 2015, emitido a Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000514, de fecha 27 de Agosto de 2015, de Dirección de Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

01 Regularización de Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Agosto de 2015, suscrito Don Bernardo Ramos Pizarro Monitor Deportivo de las diferentes ramas deportivas y la I. Municipalidad de Iquique, inserto en los Programas Municipales dependiente de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**, se adjunta currículum vitae y certificado de antecedente.

Decreto Alcaldicio N° 194, materia de Departamento Personal de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 592, materia de Departamento Personal, de fecha 03 de Septiembre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Regularícese la aprobación de 01 Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 28 de Agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y Don Bernardo Ramos Pizarro, monitor deportivo correspondiente a las diferentes ramas deportivas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de **MONITORES DEPORTIVOS**, con una vigencia desde **el 01 de Julio de 2015 al 31 de Julio de 2015**, en virtud de la establecido en Memorándum N° 1411/2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según listado que se adjunta :

Documento revisado, ajustado a Derecho con Visto Bueno, emanado por Mario Meza Adriaola Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

	Nombre	Rut	Valor hora	Horas Mensuales	Taller	VALOR A PAGAR
1	BERNARDO RAMOS PIZARRO		\$ 4.902	68	MONITOR DE VOLEIBOL PLAYA	\$ 333.336.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.002	Oficina de Deportes	\$ 14.108.533	\$ 14.108.533	\$ 0.
	<b>Total imputado</b>	<b>\$ 14.108.533</b>		

Anótese, comuníquese y archívese.

Documento revisado, ajustado a Derecho con Visto Bueno, emanado por Mario Meza Adriaola Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**JORGE SORIA QUIROGA**  
**ALCALDE**

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**